

**Sentencia del Tribunal de Primera Instancia (Sala Cuarta)
de 26 de enero de 2006 — Stadtwerke Schwäbisch Hall y otros/Comisión**

(Asunto T-92/02)

«Ayuda de Estado — Régimen de exención tributaria aplicado a las provisiones constituidas por las centrales nucleares existentes en Alemania en orden a la eliminación de sus residuos radiactivos y al cierre definitivo de sus instalaciones — Decisión que declara la inexistencia de una ayuda de Estado al término de la fase preliminar de examen — Recurso de anulación»

1. *Ayudas otorgadas por los Estados — Proyectos de ayudas — Examen por la Comisión — Fase preliminar y fase contradictoria (Art. 88 CE, aps. 2 y 3) (véanse los apartados 46 a 56)*
2. *Ayudas otorgadas por los Estados — Concepto — Carácter selectivo de la medida (Art. 87 CE, ap. 1) (véanse los apartados 67 a 93, 96 a 102, y 108 a 114)*

Objeto

Recurso de anulación de la Decisión C(2001) 3967 final de la Comisión, de 11 de diciembre de 2001, que declara que el régimen alemán de exención tributaria de las provisiones constituidas por las centrales nucleares en orden a la eliminación de sus residuos radioactivos y al cierre definitivo de sus instalaciones no constituyen una ayuda de Estado a efectos del artículo 87 CE, apartado 1.

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Las demandantes cargarán, además de con sus propias costas, con las causadas por la Comisión y por las partes coadyuvantes.